

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2026-25-4-004561

Res. 4515/2026

Montevideo, 21 de agosto de 2026.

VISTO: La nota elevada por el Programa de Educación Terciaria referente a la solicitud de realización de un Llamado Abierto a Aspiraciones para cumplir funciones de Coordinador de Área a Nivel Terciario de las Carreras de Audiovisual, en el Departamento de Montevideo, con una carga horaria semanal de 30 horas;

RESULTANDO: que a tales efectos resulta necesaria la aprobación del Llamado de marras, de las Bases y la integración del Tribunal correspondiente;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General entiende pertinente aprobar lo solicitado precedentemente;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero 2009 Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

- 1) Aprobar el Llamado Abierto a Aspiraciones para cumplir funciones de Coordinador de Área a Nivel Terciario de las Carreras de Audiovisual, en el Departamento de Montevideo, con una carga horaria semanal de 30 horas, conjuntamente con las Bases y Tribunales del mismo, que lucen de fs. 14 a 18, y que forman parte de la presente Resolución.
- 2) Determinar que las inscripciones se recibirán en Montevideo, en el período comprendido entre el 1º/09/2026 al 15/09/2026, en el Programa de Gestión Humana - Departamento de Gestión de Trámites, Sección Atención al Público,

en la calle San Salvador 1674, Oficina N° 4, en el horario de 11:00 a 17:00.

Quienes se inscriban en Montevideo deberán reservar hora mediante la agenda web disponible en la web Institucional.

En el interior del país deberán concurrir a las sedes de los Campus Regionales.

3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección, a la Secretaría Docente de este Subsistema y al Programa de Gestión Humana – Sección Concursos, para su publicación en el portal Uruguay Concurra por tratarse de un Llamado abierto a la ciudadanía.

4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio al Programa de Educación Terciaria. Cumplido, pase al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), para notificar a los miembros del Tribunal y demás efectos.


Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI
Directora General


Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaria General

NC/mb